Cajicá, 02 abril de 2024

Señores.
Alcaldía Municipal de Cajicá
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas
Ing David Parada Sánchez
Secretario de Obras Públicas
L C.

Asunto: SOLICITUD ADICION TIEMPO.

GKAIROS Nit 900917810-0 interventor de la obra cuyo objeto es construcción de las placas huellas en las vías del sector de buena suerte dentro del cumplimiento de los presupuestos participativos (acuerdo 02 de 2017) en el municipio de Cajicá Cundinamarca, en el contexto de la ampliación de términos por dieciséis (16) días calendario es decir del 04 de abril 2024 al 19 de abril 2024 al consorcio IBOGOTA 2023 dentro del plazo contemplado inicialmente de cuatro (4) meses cuatro (4) días calendario, esta interventoría avala dicha solicitud por los siguiente motivos tanto técnicos, como administrativos.

- Por solicitud de la comunidad del sector y por carta radicada a la secretaria de infraestructura y obras públicas por parte de esta, se hace necesario la construcción de reductores de velocidad, en los dos tramos de construcción de placa huella identificados como piedra luna y carrera soto grande.

- Una vez atendida la solicitud de la comunidad del sector la secretaria de infraestructura y obras públicas solicita a la oficina de movilidad el estudio pertinente para desarrollar dichos reductores y poder beneficiar a los peatones, ya que el sector no cuenta con ejes peatonales o andenes y el riesgo es latente por las altas velocidades que toman los vehículos en estos tramos de vías.

- La secretaria de movilidad atiende dicha solicitud realizando estudio para la construcción de reductores de velocidad en los ejes anteriormente mencionados, y entregara a la secretaria de infraestructura el diseño y los puntos donde deben construirse dichos reductores para dar cumplimiento a lo enviado por los residentes del sector, una vez informados el consorcio IBOGOTA 2023 por parte de la secretaria de infraestructura y entregados los diseños de los reductores se tomaran las acciones pertinentes para la construcción de dichos elementos constructivos, a si complementando las obras realizadas.

- El diseño estructural debe ser diseñados por el contratista IBOGOTA 2023, por lo tanto, tendrá que entregar los diseños a la interventoría y supervisión para el aval y esto requiere tiempo.

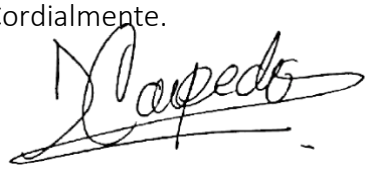
- Según la oficina de movilidad se debe realizar 3 reductores de velocidad en diferentes K- o puntos referenciados en los tramos de la kra 2 piedra luna del sector de buena suerte

- La oficina de movilidad da respuesta clara ante la solicitud realizada por la comunidad y entrega el día 20 de marzo respuesta al aval y diseño para la construcción de reductores de velocidad en el sector de buena suerte, entregando diseños y puntos de referencia de la localización de los reductores.

- Por otro lado, la empresa de suministros quien atiende al contratista y donde tienen carta de crédito informa que los despachos de hierro se encuentran represados debido a que paz del rio, quien provee dicho material presenta demora en sus suministros.

Quedando atentos al aval por parte del supervisor,

Cordialmente.



DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA
R/L. GKAIROS S.A.S
NIT. 900.917.810-0